



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE
2011
OFICINA DE CONTROL INTERNO
PERIODO 1 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 28 DE FEBRERO DE 2019**

La Oficina de Control Interno – OCI - de la Secretaría Distrital de Hacienda –SDH-, elabora el informe pormenorizado cuatrimestral, en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, y en virtud de lo establecido en el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo Primero “*Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal al representante legal de la Entidad y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (...)*”, se realiza la publicación en la página web de la entidad en el link [http://www.shd.gov.co/shd/Estado-Pormenorizado- del-Estado-de-Control-Interno](http://www.shd.gov.co/shd/Estado-Pormenorizado-del-Estado-de-Control-Interno).

El presente informe se estructura según los 5 componentes de la Dimensión 7 de Control Interno: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgo, Actividades de control, Información y comunicaciones y Actividades de monitoreo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; asimismo se han tenido en cuenta las directrices dadas por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cuento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital.

La Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno en cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión y Desempeño como del Sistema de Control Interno, los cuales son vitales para iniciar el proceso de implementación del MIPG y del MECI, expidió la Resolución SHD 67 de 2018 “Por la cual modifica las funciones y responsabilidades del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno” asimismo la Oficina Asesora de Planeación ha venido adelantando las acciones correspondientes para la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de acuerdo al Modelo de resolución Comité Institucional de Gestión y Desempeño, propuesto por la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaria General, el cual se encuentra en revisión de la Dirección Jurídica de la Secretaria Distrital de Hacienda.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño fue constituido el 29 de enero de 2019, mediante Resolución SDH-000014. La primera sesión del Comité se programará durante el mes de marzo de 2019.

Asimismo, con base en los autodiagnósticos realizados en la vigencia 2018, se presentan los avances para las diferentes dimensiones y políticas MIPG:

| DIMENSIÓN MIPG | POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL | AUTODIAGNÓSTICOS RELACIONADOS | CALIFICACIÓN PROMEDIO |
|---|---|-------------------------------|-----------------------|
| Talento Humano | Talento Humano | Talento Humano | 85 |
| | Integridad | Código de Integridad | |
| Direccionamiento Estratégico y Planeación | Planeación Institucional | Direccionamiento y Planeación | 91 |
| | Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público | Gestión Presupuestal | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

| DIMENSIÓN MIPG | POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL | AUTODIAGNÓSTICOS RELACIONADOS | CALIFICACIÓN PROMEDIO |
|--|---|---|-----------------------|
| Gestión con Valores para Resultados | Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos | Gobierno Digital Defensa Judicial Servicio al Ciudadano Gestión de Trámites Participación Ciudadana Rendición de Cuentas | 58 |
| | Gobierno Digital | | |
| | Seguridad Digital | | |
| | Defensa jurídica | | |
| | Mejora Normativa | | |
| | Servicio al ciudadano | | |
| | Racionalización de trámites | | |
| Evaluación de Resultados | Seguimiento y evaluación del desempeño institucional | Evaluación del desempeño | 80 |
| Información y Comunicación | Gestión documental | Gestión Documental Transparencia y Acceso a la Información Plan Anticorrupción | 81 |
| | Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción | | |
| Control interno | Control Interno | Control interno | 78 |
| Gestión del Conocimiento y la Innovación | Gestión del conocimiento y la innovación | No hay autodiagnóstico | |

Con la Resolución SDH-000014, mediante la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se conforma el Equipo para implementación del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, incluyendo lo pertinente al Sistema de Control Interno.

Así las cosas, desde la creación en el año 2014, el equipo operativo MECI ha sido el responsable de la implementación y mejoramiento continuo del SIG, gestión que se ha visto reflejada, entre otros, en los informes de gestión integral trimestral de las dependencias, en los resultados de la Revisión Gerencial y la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad que ha ostentado la Secretaría Distrital de Hacienda.

No obstante, y en atención a las funciones del equipo operativo MECI, a partir del cuarto trimestre del 2018, la Oficina Asesora de Planeación viene desarrollando en coordinación con la Alta Dirección de la SHD, un taller básico sobre Sistemas y Modelos de Gestión que se han implementado en el Distrito Capital y específicamente en nuestra entidad, cuyo objetivo es afianzar el conocimiento y práctica sobre temas relacionados con los Sistemas de Gestión (calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo, gestión documental, responsabilidad social, seguridad de la información y control interno), los modelos de gestión como marcos de referencia (Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y Modelo Estándar de Control Interno – MECI y su nuevo enfoque de líneas de defensa) así como enfatizar la importancia de los planes, controles y mediciones como herramientas para la gestión (Objetivos de desarrollo sostenible, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC – Índice de Transparencia de las Entidades Públicas).

Así mismo, en el taller se dan a conocer los nuevos lineamientos del Sistema Integrado de Gestión Distrital que fueron adoptados mediante el Decreto 591 de octubre 18 de 2018 y la ruta para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que fue adoptado en el Distrito Capital por el citado Decreto.



En el 2018, se realizaron 21 talleres con las diferentes dependencias de la SHD:

| # Sesiones | Año 2018 | Dependencia |
|------------|-----------------|--|
| 1 | 10 de octubre | <ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora de Comunicaciones Oficina de Atención al Ciudadano Subdirección de Proyectos Especiales |
| 1 | 11 de octubre | <ul style="list-style-type: none"> Dirección Distrital de Cobro <ul style="list-style-type: none"> Subdirección de Ejecuciones Fiscales. Oficina de Gestión de Cobro |
| 2 | 18 de octubre | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Informática y Tecnología <ul style="list-style-type: none"> Subdirección de Infraestructura de TIC Subdirección de Soluciones de TIC Subdirección de Servicios de TIC |
| 1 | 25 de octubre | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Informática y Tecnología <ul style="list-style-type: none"> Subdirección de Infraestructura de TIC Subdirección de Soluciones de TIC Subdirección de Servicios de TIC |
| 2 | 1 de noviembre | <ul style="list-style-type: none"> DIB-Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas Corrientes <ul style="list-style-type: none"> Oficina de Control de Recaudo Tributario Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones Oficina de Cobro Prejurídico Oficina de Cobro Coactivo |
| 2 | 2 de noviembre | <ul style="list-style-type: none"> DIB-Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas corrientes <ul style="list-style-type: none"> Oficina de Control de Recaudo Tributario Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones Oficina de Cobro Prejurídico Oficina de Cobro Coactivo |
| 1 | 7 de noviembre | <ul style="list-style-type: none"> Dirección Distrital de Contabilidad <ul style="list-style-type: none"> Subdirección de Gestión Contable de Hacienda Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación |
| 1 | 8 de noviembre | <ul style="list-style-type: none"> Oficina de Control Interno Oficina de Control Disciplinario Interno |
| 1 | 14 de noviembre | <ul style="list-style-type: none"> Dirección Distrital de Crédito Público <ul style="list-style-type: none"> Subdirección de Financiamiento con otras Entidades Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones Oficina de Análisis y Control de Riesgo |
| 1 | 16 de noviembre | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales <ul style="list-style-type: none"> Subdirección de Análisis Fiscal Subdirección de Análisis Sectorial |
| 1 | 19 de noviembre | <ul style="list-style-type: none"> DIB-Subdirección de Planeación e Inteligencia Tributaria <ul style="list-style-type: none"> Oficina de Registro y Gestión de la Información Oficina de Administración Funcional del Sistema Oficina de Inteligencia Tributaria |
| 1 | 26 de noviembre | <ul style="list-style-type: none"> DIB-Subdirección de Determinación <ul style="list-style-type: none"> Oficina General de Fiscalización Oficina de Liquidación |
| 1 | 27 de noviembre | <ul style="list-style-type: none"> DIB-Subdirección de Determinación <ul style="list-style-type: none"> Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes |
| 1 | 3 de diciembre | <ul style="list-style-type: none"> DGC-Subdirección Administrativa y Financiera |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

| # Sesiones | Año 2018 | Dependencia |
|------------|-----------------|---|
| 1 | 4 de diciembre | <ul style="list-style-type: none"> • Despacho Dirección de Gestión Corporativa • Subdirección de Talento Humano |
| 1 | 5 de diciembre | <ul style="list-style-type: none"> • DGC-Subdirección de Gestión Documental |
| 1 | 10 de diciembre | <ul style="list-style-type: none"> • DGC-Subdirección Administrativa y Financiera |
| 1 | 11 de diciembre | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión Corporativa • Subdirección de Gestión Documental |

Para la vigencia 2019, se programaron 12 talleres, de los cuales a la fecha se han realizado 8, con las siguientes dependencias de la SHD.

| # Sesiones | Año 2019 | Dependencia |
|------------|---------------|--|
| 1 | 24 de enero | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Distrital de Presupuesto <ul style="list-style-type: none"> ○ Subdirección de Infraestructura y Localidades ○ Subdirección de Desarrollo Social ○ Subdirección de Finanzas Distritales ○ Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal ○ Subdirección de Gestión de la Información Presupuestal |
| 1 | 25 de enero | <ul style="list-style-type: none"> • Despacho Secretaría de Hacienda • Subsecretaría Técnica • Subsecretaría General |
| 1 | 26 de febrero | <ul style="list-style-type: none"> • DIB-Subdirección de Educación Tributaria y Servicio <ul style="list-style-type: none"> ○ Oficina de Gestión del Servicio ○ Oficina de Educación Tributaria ○ Oficina de Control Masivo ○ Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal |
| 1 | 27 de febrero | <ul style="list-style-type: none"> • DIB-Subdirección de Educación Tributaria y Servicio <ul style="list-style-type: none"> ○ Oficina de Gestión del Servicio ○ Oficina de Educación Tributaria ○ Oficina de Control Masivo ○ Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal |
| 2 | 1 de marzo | <ul style="list-style-type: none"> • DIB-Subdirección Jurídica Tributaria <ul style="list-style-type: none"> ○ Oficina de Recursos Tributarios |
| 1 | 5 de marzo | <ul style="list-style-type: none"> • DIB-Subdirección de Educación Tributaria y Servicio <ul style="list-style-type: none"> ○ Oficina de Gestión del Servicio ○ Oficina de Educación Tributaria ○ Oficina de Control Masivo ○ Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal |
| 1 | 6 de marzo | <ul style="list-style-type: none"> • DIB-Subdirección de Educación Tributaria y Servicio <ul style="list-style-type: none"> ○ Oficina de Gestión del Servicio ○ Oficina de Educación Tributaria ○ Oficina de Control Masivo ○ Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal |
| 2 | 11 de marzo | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Distrital de Tesorería <ul style="list-style-type: none"> ○ Subdirección de Planeación Financiera e Inversiones ○ Oficina de Planeación Financiera ○ Oficina de Inversiones ○ Subdirección de Operación Financiera ○ Oficina de Gestión de Pagos ○ Oficina de Gestión de Ingresos |



| # Sesiones | Año 2019 | Dependencia |
|------------|-------------|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> ○ Oficina de Consolidación ○ Oficina de Operaciones Financieras |
| 1 | 12 de marzo | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Distrital de Tesorería <ul style="list-style-type: none"> ○ Subdirección de Planeación Financiera e Inversiones ○ Oficina de Planeación Financiera ○ Oficina de Inversiones ○ Subdirección de Operación Financiera ○ Oficina de Gestión de Pagos ○ Oficina de Gestión de Ingresos ○ Oficina de Consolidación ○ Oficina de Operaciones Financieras |
| 1 | 13 de marzo | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Distrital de Tesorería <ul style="list-style-type: none"> ○ Subdirección de Planeación Financiera e Inversiones ○ Oficina de Planeación Financiera ○ Oficina de Inversiones ○ Subdirección de Operación Financiera ○ Oficina de Gestión de Pagos ○ Oficina de Gestión de Ingresos ○ Oficina de Consolidación ○ Oficina de Operaciones Financieras |

1. Ambiente de Control

Durante el periodo objeto del informe, la Secretaría Distrital de Hacienda expidió la Resolución SDH-000014, del 29 de enero de 2019, “Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Hacienda”, a través de la cual se asignaron responsabilidades y autoridades en los diferentes niveles organizacionales.

La Secretaría Distrital de Hacienda, con base en la planeación estratégica cuatrianual, establece los planes de acción anuales, que incluyen metas, tiempos y responsables. Su seguimiento se hace a través de los informes de gestión integral trimestral, que reportan las diferentes dependencias a la OAP, para el periodo evaluado, la Oficina Asesora de Planeación hizo seguimiento a la ejecución de los planes de acción, mediante los informes de gestión integral trimestral de las diferentes dependencias. Además, en el Comité Sectorial de Hacienda, celebrado el 12 de diciembre de 2018, se presentó el seguimiento y balance de cierre de gestión 2018 y el plan de acción 2019.

Asimismo, se presentó ante el Comité Sectorial de Hacienda, el Balance de Cierre de Gestión 2018, incluyendo el cumplimiento de indicadores de Plan de Desarrollo e indicadores de Plan Estratégico, así como el plan de acción 2019.

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al avance de los proyectos inversión para la vigencia 2018, obteniendo los siguientes resultados:



| PROYECTO DE INVERSIÓN | META PRODUCTO | GESTIÓN CONTRACTUAL/PRESUPUESTAL/FÍSICA | | |
|---|---|--|------------------------|------|
| 1084 - Actualización de la solución tecnológica de gestión tributaria de la SDH | Proveer el 100% de una solución tecnológica orientada al contribuyente que facilite el cumplimiento de obligaciones | GESTIÓN CONTRACTUAL | | |
| | | N° CONTRATOS PROGRAMADOS | N° CONTRATOS SUSCRITOS | % |
| | | 4 | 3 | 75% |
| | | GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS) | | |
| | | PROGRAMADO | EJECUTADO COMPROMISOS | % |
| | | \$ 9.224,39 | \$7.969,02 | 86% |
| | | GESTIÓN FÍSICA | | |
| | PROGRAMADO | EJECUTADO | % | |
| | 64% | 63% | 98% | |
| | Desarrollar y mejorar una aplicación para trámites de impuestos de Bogotá a través de medios móviles | GESTIÓN CONTRACTUAL | | |
| | | N° CONTRATOS PROGRAMADOS | N° CONTRATOS SUSCRITOS | % |
| | | 2 | 2 | 100% |
| | | GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS) | | |
| | | PROGRAMADO | EJECUTADO COMPROMISOS | % |
| \$55,60 | | \$53,22 | 96% | |
| GESTIÓN FÍSICA | | | | |
| PROGRAMADO | EJECUTADO | % | | |
| 100 | 100 | 100% | | |
| 703 - Control y servicios tributarios | Sensibilizar 445.170 contribuyentes para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias | GESTIÓN CONTRACTUAL | | |
| | | N° CONTRATOS PROGRAMADOS | N° CONTRATOS SUSCRITOS | % |
| | | 3 | 3 | 100% |
| | | GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS) | | |
| | | PROGRAMADO | EJECUTADO COMPROMISOS | % |
| | | \$2.164,60 | \$2.150,57 | 99% |
| | | GESTIÓN FÍSICA | | |
| | PROGRAMADO | EJECUTADO | % | |
| | 104.915 | 107.401 | 102% | |
| | Desarrollar un programa anual de control a la evasión y anti-contrabando | GESTIÓN CONTRACTUAL | | |
| | | N° CONTRATOS PROGRAMADOS | N° CONTRATOS SUSCRITOS | % |
| | | 1 | 0 | 0% |
| | | GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS) | | |
| | | PROGRAMADO | EJECUTADO COMPROMISOS | % |
| \$224,64 | | \$- | 0% | |
| GESTIÓN FÍSICA | | | | |
| PROGRAMADO | EJECUTADO | % | | |
| - | - | 0% | | |
| 714 - Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Hacienda | Realizar 2 actividades de adecuación de áreas físicas en el edificio CAD | GESTIÓN CONTRACTUAL | | |
| | | N° CONTRATOS PROGRAMADOS | N° CONTRATOS SUSCRITOS | % |
| | | 4 | 4 | 100% |
| | | GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS) | | |
| | | PROGRAMADO | EJECUTADO COMPROMISOS | % |
| | | \$172,00 | \$131,68 | 77% |
| | | GESTIÓN FÍSICA | | |
| PROGRAMADO | EJECUTADO | % | | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

| | 34% | 31% | 91% |
|--|--|------------------------|------|
| Implementar al 100% una alternativa de mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la SDH | GESTIÓN CONTRACTUAL | | |
| | N° CONTRATOS PROGRAMADOS | N° CONTRATOS SUSCRITOS | % |
| | 1 | 1 | 100% |
| | GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS) | | |
| | PROGRAMADO | EJECUTADO COMPROMISOS | % |
| | \$2.278,56 | \$1.886,79 | 83% |
| | GESTIÓN FÍSICA | | |
| PROGRAMADO | EJECUTADO | % | |
| 50% | 37% | 75% | |
| Realizar 4 actividades de intervención al sistema eléctrico de las sedes de la SDH | GESTIÓN CONTRACTUAL | | |
| | N° CONTRATOS PROGRAMADOS | N° CONTRATOS SUSCRITOS | % |
| | 1 | 0 | 0% |
| | GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS) | | |
| | PROGRAMADO | EJECUTADO COMPROMISOS | % |
| | \$655,21 | \$- | 0% |
| | GESTIÓN FÍSICA | | |
| PROGRAMADO | EJECUTADO | % | |
| 30% | 8% | 27% | |
| Implementar al 100% una solución de automatización en la SDH y el CAD | GESTIÓN CONTRACTUAL | | |
| | N° CONTRATOS PROGRAMADOS | N° CONTRATOS SUSCRITOS | % |
| | 0 | 0 | 0% |
| | GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS) | | |
| | PROGRAMADO | EJECUTADO COMPROMISOS | % |
| | \$2.000 | \$2.000 | \$1 |
| | GESTIÓN FÍSICA | | |
| PROGRAMADO | EJECUTADO | % | |
| 20% | 5% | 25% | |
| 728 - Fortalecimiento a la gestión institucional del Concejo de Bogotá | GESTIÓN CONTRACTUAL | | |
| | N° CONTRATOS PROGRAMADOS | N° CONTRATOS SUSCRITOS | % |
| | 10 | 9 | 90% |
| | GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS) | | |
| | PROGRAMADO | EJECUTADO COMPROMISOS | % |
| | \$2.228 | \$1.717 | \$1 |
| | GESTIÓN FÍSICA | | |
| | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| | 23% | 20% | 86% |
| | GESTIÓN CONTRACTUAL | | |
| | N° CONTRATOS PROGRAMADOS | N° CONTRATOS SUSCRITOS | % |
| | 30 | 28 | 93% |
| | GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS) | | |
| | PROGRAMADO | EJECUTADO COMPROMISOS | % |
| \$5.640 | \$4.748 | \$1 | |
| GESTIÓN FÍSICA | | | |
| PROGRAMADO | EJECUTADO | % | |
| 27% | 25% | 93% | |
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

| | | | | |
|--|--|--|---|---------------------|
| | Garantizar 100% del esquema de seguridad de los concejales de Bogotá D.C. | N° CONTRATOS PROGRAMADOS | N° CONTRATOS SUSCRITOS | % |
| | | 2 | 2 | 100% |
| | | GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS) | | |
| | | PROGRAMADO | EJECUTADO COMPROMISOS | % |
| | | \$2.615 | \$2.615 | 100% |
| | | GESTIÓN FÍSICA | | |
| | | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| | | 45% | 44% | 97% |
| | | GESTIÓN CONTRACTUAL | | |
| | | N° CONTRATOS PROGRAMADOS | N° CONTRATOS SUSCRITOS | % |
| 2 | 2 | 100% | | |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS) | | | | |
| PROGRAMADO | EJECUTADO COMPROMISOS | % | | |
| \$173 | \$138 | 80% | | |
| GESTIÓN FÍSICA | | | | |
| PROGRAMADO | EJECUTADO | % | | |
| 45% | 3% | 8% | | |
| 1087 - Modernización tecnológica de la SDH | Implementar en un 100% el BPM (Business Process Management) y gestor documental para aquellos | GESTIÓN CONTRACTUAL | | |
| | | N° CONTRATOS PROGRAMADOS | N° CONTRATOS SUSCRITOS | % |
| | | 2 | 2 | 100% |
| | | GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS) | | |
| | | PROGRAMADO | EJECUTADO COMPROMISOS | % |
| | | \$173 | \$138 | 80% |
| | | GESTIÓN FÍSICA | | |
| | | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| | | 45% | 3% | 8% |
| | | 1087 - Modernización tecnológica de la SDH | Implementar en un 100% los módulos del ERP (Enterprise Resource Planning) incorporados dentro del plan de trabajo | GESTIÓN CONTRACTUAL |
| N° CONTRATOS PROGRAMADOS | N° CONTRATOS SUSCRITOS | | | % |
| 0 | 0 | | | 0% |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS) | | | | |
| PROGRAMADO | EJECUTADO COMPROMISOS | | | % |
| \$1.044 | \$1.044 | | | 100% |
| GESTIÓN FÍSICA | | | | |
| PROGRAMADO | EJECUTADO | | | % |
| 15% | 15% | | | 100% |
| 1087 - Modernización tecnológica de la SDH | Implementar 100% de los componentes de infraestructura tecnológica de la SDH (Hardware, Software, Conectividad, comunicaciones, seguridad) | | | GESTIÓN CONTRACTUAL |
| | | N° CONTRATOS PROGRAMADOS | N° CONTRATOS SUSCRITOS | % |
| | | 8 | 6 | 75% |
| | | GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS) | | |
| | | PROGRAMADO | EJECUTADO COMPROMISOS | % |
| | | \$18.449 | \$5.069 | 27% |
| | | GESTIÓN FÍSICA | | |
| | | PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| | | 40% | 19% | 48% |
| | | 1087 - Modernización tecnológica de la SDH | Implementar 100% de los requerimientos de SiCapital | GESTIÓN CONTRACTUAL |
| N° CONTRATOS PROGRAMADOS | N° CONTRATOS SUSCRITOS | | | % |
| 30 | 30 | | | 100% |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS) | | | | |
| PROGRAMADO | EJECUTADO COMPROMISOS | | | % |
| \$950 | \$889 | | | 94% |
| GESTIÓN FÍSICA | | | | |
| PROGRAMADO | EJECUTADO | | | % |
| 100% | 103% | | | 103% |
| 1087 - Modernización tecnológica de la SDH | Publicar 8 procesos ITIL en el Sistema de Gestión de Calidad de la SDH | | | GESTIÓN CONTRACTUAL |
| | | N° CONTRATOS PROGRAMADOS | N° CONTRATOS SUSCRITOS | % |
| | | 1 | 1 | 100% |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

| GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS) | | |
|--|--------------------------|------|
| PROGRAMADO | EJECUTADO COMPROMISOS | % |
| \$20 | \$19 | 96% |
| GESTIÓN FÍSICA | | |
| PROGRAMADO | EJECUTADO | % |
| 5 | 6 | 120% |

La Subdirección del Talento Humano en coordinación con la Dirección de Gestión Corporativa, la Dirección Distrital de Cobro y la Dirección Jurídica, gestionó el rediseño institucional que originó la modificación de la estructura, la cual fue aprobada con el Decreto Distrital 834 de 2018.

Con la Resolución No. SDH-000157 del 05 de octubre de 2018 se conformó el equipo de Gestores de Integridad "Por medio del cual se reconocen los Gestores (as) de Integridad en la Secretaría Distrital de Hacienda".

El 18 de octubre de 2018 se generó un espacio que permitió realizar la presentación del contexto ético de la SDH y a partir de este, se identificaron aspectos de mejoramiento y la operativización de los valores y la integridad en la entidad. Para dicha actividad se trabajó con el apoyo de la Alta Dirección, el apoyo de la Subdirección del Talento Humano y el Equipo de Gestores de Integridad.

Adicionalmente, el día 7 de diciembre de 2018 los gestores de integridad conjuntamente la Oficina de Control Disciplinario Interno y la Subdirección del Talento Humano realizaron un taller sobre el Código de Integridad y valores, dirigido a los funcionarios de la Dirección Distrital de Tesorería y la Oficina de Análisis y Control del Riesgo. La actividad se acompañó con la actualización del formato 02-F36 "Documento de integridad y compromisos asumidos por los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Hacienda que tienen la calidad de personas naturales vinculadas".

Como parte de las actividades relacionadas al Código de Integridad, los días 21 de septiembre, 5 de diciembre de 2018 y 13 de febrero de 2019, se realizaron jornadas de inducción presenciales, donde se presentaron temas asociados con Rendición de Cuentas, Transparencia, Probidad y Marco Ético Hacendario (Integridad), actividades en las que participaron 123 servidores.

Finalmente, en la jornada de balance de la SDH realizada el 13 de diciembre de 2018, se presentó el Código de Integridad a todos los servidores públicos de la entidad.

Con el liderazgo de la Dirección de Gestión Corporativa, la Subdirección del Talento Humano adelantó las siguientes acciones, para el manejo del personal:

- Coordinación del equipo de trabajo para la creación de 69 cargos en la planta de personal de la SDH y de 132 empleos de carácter temporal. De acuerdo con los resultados del estudio de cargas de trabajo realizado.



- Elaboración de los Planes Institucionales: Estratégico de Talento Humano, Previsión de Recursos Humanos, Anual de Vacantes, Capacitación, Incentivos y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Concertación de compromisos y acuerdos de gestión en el marco de los sistemas de evaluación de desempeño.

2. Gestión de riesgos institucionales

La Oficina de Análisis y Control del Riesgo realiza acompañamiento a los procesos para de los riesgos tanto como operacionales como de corrupción (identificación, modificación de riesgos, causas y controles)

En los meses de diciembre de 2018 y enero de 2019 se realizaron mesas de trabajo para la revisión de los riesgos de corrupción, correspondientes a los procesos:

| Código | Nombre |
|--------|--|
| CPR-02 | Provisión de personal |
| CPR-18 | Educación tributaria y servicio |
| CPR-19 | Administración de las cuentas corrientes de bancos y contribuyentes |
| CPR-23 | Extinción de obligaciones y devoluciones de saldos a favor |
| CPR-26 | Notificaciones y comunicaciones masivas |
| CPR-28 | Asesoría y discusión jurídico-tributaria |
| CPR-30 | Análisis de hacienda pública distrital |
| CPR-34 | Gestión de las obligaciones contingentes |
| CPR-35 | Asesoría jurídica |
| CPR-36 | Defensa jurídica |
| CPR-37 | Contratación |
| CPR-39 | Administración del sistema de información tributaria |
| CPR-40 | Gestión de bienes |
| CPR-41 | Programación, ejecución y cierre del presupuesto de gastos e inversiones de la sdh |
| CPR-42 | Administración de servicios de la entidad y el CAD |
| CPR-43 | Gestión documental |
| CPR-44 | Construcción o mantenimiento de soluciones de software |
| CPR-47 | Gestión de riesgo financiero |
| CPR-51 | Cobro coactivo |
| CPR-52 | Administración de entidades liquidadas o suprimidas |
| CPR-53 | Elaboración de los estados financieros e informes contables a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda |
| CPR-54 | Elaboración de los estados financieros, reportes e informes complementarios consolidados de Bogotá |
| CPR-55 | Asistencia técnica |
| CPR-56 | Investigaciones disciplinarias |
| CPR-65 | Gestión de servicios de tic |
| CPR-68 | Comunicación pública SDH |
| CPR-69 | Determinación de obligaciones |
| CPR-70 | Administración de bienes muebles y derechos fiduciarios recibidos en dación en pago y/o cesión (...) |
| CPR-71 | Evaluación del sistema de control interno |
| CPR-76 | Administración del riesgo operacional, de la seguridad de la información y de continuidad del negocio |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

| | |
|--------|---|
| CPR-77 | Gestión ambiental |
| CPR-78 | Desarrollo y gestión del talento humano |
| CPR-82 | Obligaciones tributarias a cargo del tesoro distrital |
| CPR-85 | Gestión administrativa del talento humano |
| CPR-86 | Planeación e inteligencia tributaria |
| CPR-89 | Atención al ciudadano |

En las diferentes reuniones se realiza el análisis de contexto, utilizando la matriz DOFA, en la que se identifican las oportunidades, debilidades, fortalezas y amenazas que puedan incidir en la consecución de los objetivos de los diferentes procesos de la entidad.

Finalmente, se realizó jornada de sensibilización sobre los aspectos más relevantes de la Política integral de administración de riesgos, fomentando la consulta de la política a través de los boletines “Hacienda al día”.

3. Actividades de Control

Conforme lo establece en MIPG, la entidad cuenta con manual de calidad del Sistema de Gestión de la Calidad, caracterizaciones del servicio, caracterizaciones de proceso, procedimientos, instructivos, guías, protocolos y formatos que orientan las actuaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH, están documentados en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), dispuestos en la intranet para la consulta permanente de los funcionarios y en la página web para consulta de las partes interesadas, para este periodo se incorporó el manual del sistema de gestión de seguridad de la información .

En el Sistema de Gestión de la Calidad se encuentran relacionadas las políticas de comunicaciones, de uso de la data center, del sistema integrado de gestión, de seguridad y privacidad de la información, del subsistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la política integral de administración de riesgos de la secretaría distrital de hacienda.

Para el período comprendido de noviembre 2018 a febrero de 2019, no se presentaron novedades en cuanto a las políticas transversales de la entidad. En cuanto a los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad, en el periodo se presentaron 23 solicitudes de creación, actualización, o dada de baja, para un total de 377 documentos intervenidos, según lo establecido en el procedimiento “administración de documentos del Sistema de Gestión de la Calidad”.

Para la vigencia 2018, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Control Disciplinario Interno, se llevaron los siguientes procesos disciplinarios:



| TIPOLOGIAS | CANTIDAD |
|---|------------|
| Irregularidades en atención al usuario | 55 |
| Cumplimiento de funciones de manera diligente eficiente imparcial | 52 |
| Incumplimiento del manual de funciones y de los procedimientos | 51 |
| Maltrato a servidor público | 9 |
| Incursión en delitos relacionados con la Función Pública | 8 |
| Abuso de autoridad | 4 |
| Perdida o daño de documentos o elementos | 4 |
| Violación al derecho de petición | 4 |
| Falsedad o adulteración de documentos | 3 |
| Dar lugar a la pérdida de bienes que hayan llegado a su poder por razón de sus funciones | 2 |
| Ejercer las potestades que el empleo le concede para una finalidad distinta a la prevista en la norma otorgante | 2 |
| Ejercicio de funciones y prerrogativas de manera indebida | 2 |
| Incumplimiento reiterado de obligaciones civiles | 2 |
| No tratar con respeto a las personas con las que tenga relación por razón del servicio | 2 |
| Abandono del cargo función o servicio | 1 |
| Conductas referidas al incremento patrimonial | 1 |
| Denuncia por omisión al deber funcional | 1 |
| Irregularidades en el manejo de la hacienda pública | 1 |
| Permitir el acceso a la información oficial contenida en los sistemas informáticos | 1 |
| Violación de la reserva sumarial | 1 |
| Total Procesos Disciplinarios Gestionados en la Vigencia 2018 | 206 |

Fuente: Archivo 2018-09-19-Estado_Procesos Disciplinarios (Oficina Control Disciplinario Interno)

Con respecto a las respuestas PQRS (Número de solicitudes / número de respuestas), en el periodo señalado se recibieron 31.948 PQRS y se respondieron 25.750, para un porcentaje de respuesta de 80.6%.

La Oficina Asesora de Planeación, a través del procedimiento Control del Producto y/o Servicio No Conforme, establece elementos esenciales con los cuales la Secretaría Distrital de Hacienda asegura que el producto y/o servicio que no sea conforme con los requisitos establecidos, se identifique y controle para prevenir su uso o entrega no intencional al cliente. Durante el cuatrimestre noviembre 2018 – febrero 2019, la Oficina Asesora de Planeación realizó el seguimiento a la formulación de acciones de mejoramiento frente a los resultados de la auditoría de calidad de la vigencia 2018 realizada por la firma COTECNA, donde se encontraron once (11) no conformidades.

Lo anterior, según el procedimiento 01-P-02, que establece los lineamientos para la identificación y tratamiento de las no conformidades y acciones de mejora, con el fin de evitar la recurrencia de las no conformidades y propiciar la mejora del sistema.

4. Información y Comunicación

Durante el periodo de noviembre 2018 a febrero 2019 se fortaleció la comunicación de los cinco objetivos estratégicos de la Entidad, de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Implementar nuevos estándares de gestión financiera y fiscal orientados a la eficiencia del ingreso, el gasto y que promuevan la diversificación de fuentes en la financiación del Plan de Desarrollo, bajo parámetros de evaluación y seguimiento de riesgos en un ambiente de control: En este punto se hizo cubrimiento en el Concejo de Bogotá a todas las iniciativas presentadas por la Secretaría de Hacienda y se informó a toda la entidad lo relacionado con: Presupuesto, Cupos de Endeudamiento, Vigencias Futuras, gestión de activos del GEB y todo lo relacionado con el proceso de la ETB. Esta información se consolidó en un Magazine que fue presentado a toda la Entidad durante el balance de fin de año realizado el 13 de diciembre de 2018. Puede ser consultado en el Canal YouTube de la Secretaría de Hacienda en el siguiente enlace https://www.youtube.com/watch?v=V3qFXZ1_8QI y en la red social interna Yammer donde diariamente se publican contenidos.

Se realizó también durante el período un “Café con la secretaria” el 11 de diciembre de 2018 para contarles a los funcionarios de dónde salen las fuentes de financiación de todos los proyectos, cómo avanzamos en la optimización del presupuesto, la austeridad del gasto y el papel que cumple cada uno de los funcionarios para articular esfuerzos en cumplimiento de esta misión. Se anexa la presentación.

Implementar nuevos mecanismos de recaudo que faciliten el pago de las obligaciones. El 20 de febrero de 2019 se realizó un desayuno con todos los funcionarios de la Entidad para comunicarles acerca de la creación de la Nueva Dirección Distrital de Cobro, las metas previstas en recaudo para el año 2019 y las estrategias para lograrlo.

En materia de recaudo de impuestos, se publicó en todos los canales internos la información presentada a los medios de comunicación en una rueda de prensa realizada el 20 de febrero (se anexa comunicado de prensa). Los funcionarios reciben también a diario el monitoreo de noticias publicadas en los medios de comunicación informando la gestión que realizamos, las quejas de los ciudadanos. En la página web de la Secretaría de Hacienda está toda la información publicada, además de un reporte mensual de cómo vamos en recaudo de impuestos.

En este mismo tema y teniendo en cuenta la sensibilidad de la información se publican también videos y campañas advirtiendo a los ciudadanos sobre comunicaciones falsas e informando que la Secretaría de Hacienda no recibe dinero en efectivo y no tiene cuentas para la consignación de dinero.

Establecer un modelo de atención que facilite la interacción con los grupos de interés y brinde soluciones oportunas, claras y eficientes: Con el crecimiento del uso de canales electrónicos se crean facilidades para el pago de los impuestos a través de la Oficina Virtual, tarjeta de crédito y corresponsales bancarios.

El 30 de enero de 2019 realizamos la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía donde participaron órganos de control como Veeduría y los ciudadanos. La Entidad aclaró las inquietudes sobre ejecución presupuestal, y se respondió a los ciudadanos acerca de la inversión de estos recursos, de la atención de las necesidades básicas de la población en términos de salud, educación, movilidad, seguridad y cultura, recreación y deporte, entre las principales. Ver video de la transmisión en <https://www.youtube.com/watch?v=oilRvJbIX78>.

Permanentemente se producen videos tutoriales para guiar a los ciudadanos sobre el uso de los canales virtuales de la entidad, los horarios de atención en los Supercades y demás canales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

de atención.

En las redes sociales también escuchamos y atendemos a los ciudadanos y damos respuesta oportuna (en menos de un día) gracias a la comunicación interna y al trabajo articulado que realizamos con la Dirección de Impuestos de Bogotá y la Dirección de Informática y Tecnología.

Optimizar los procesos de la entidad y adoptar sistemas de información modernos, seguros, ágiles: Los funcionarios conocen lo que venimos haciendo con el proyecto más importante de la entidad: BogData a través del micrositio haciendabogota.wixsite.com/proyectocoreerp creado para este fin donde se publican videos, infografías, entrevistas.

Junto a este proyecto está todo lo relacionado con Seguridad de la Información donde los funcionarios tenemos una gran responsabilidad, máxime que en Hacienda se tienen bases de datos sensibles de los contribuyentes con la existencia de riesgos como: Consulta, acceso o uso no autorizado, adulteración de datos, Pérdida o destrucción de la base de datos (ej. borrado accidental), robo de identidad (suplantación).



Con el fin de prevenir la ocurrencia de estos riesgos la Oficina de Comunicaciones desarrolló la campaña “Asegúrate” para reforzar la comunicación entorno a la Política de Seguridad de la Información. Se creó el Boletín de Seguridad de la Información

Otra de las campañas de comunicaciones para informar el cumplimiento de este objetivo estratégico y promover el uso de las TIC y el cuidado con la información fue la de Office 365, donde se informó a los funcionarios sobre los beneficios y novedades de Office 365, entre ellas, la nueva red social de Hacienda (Yammer) y la migración de los archivos a OneDrive.



Como transformación digital, se ha venido informando sobre la Oficina Virtual, como herramienta para ingresar a los servicios virtuales de la Secretaría de Hacienda.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



Todo lo anterior, se trabaja de la mano con la Oficina Asesora de Planeación para promover la calidad en todo lo que se hace con una adecuada administración de Sistema de Gestión de la Calidad mejorando continuamente su desempeño y eficacia. Adicionalmente, se divulgan los documentos del SGC de la Entidad.

Orientar el talento humano al logro de los objetivos institucionales, fortaleciendo las competencias, la calidad de vida laboral y afianzando el sentido de pertenencia para mejorar el servicio. La Oficina Asesora de Comunicaciones trabaja muy de la mano con la Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirección de Talento Humano en temas de Gestión de Cambio, Clima Laboral, bienestar (vacaciones recreativas, madres lactantes, día de los mejores, balance de fin de año), evaluación del desempeño y valores.

Con el fin de crear una cultura de integridad en la administración pública y rendición de cuentas a través del control interno y la gestión de riesgos, se llevó a cabo el Café con la Secretaria el 20 de febrero de 2019, donde se recordaron los valores de la Entidad para el cumplimiento idóneo de los objetivos: Diligencia, Compromiso, Respeto, Honestidad y Justicia (Código de Integridad), los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace: <http://intranet.shd.gov.co/grupo-de-gestores-eticos>

Se realizó la campaña “Sé responsable con tus deberes” para dar a conocer el código disciplinario de la entidad



En cuanto al mejoramiento de las condiciones de trabajo, en el Café con la Secretaria del 11 de diciembre, la Secretaria destacó la remodelación de los ascensores, el tema del teletrabajo, el apoyo a la movilidad sostenible y la promoción del uso de la bicicleta y el tema de protección ambiental con la campaña Cero Papel (<http://intranet.shd.gov.co/cafe-con-la-secretaria-diciembre-2018>).

Sumado a esto está el trabajo transversal con la Oficina de Control y Análisis de Riesgos para informar sobre los riesgos relacionados con la corrupción en la administración pública y dar a conocer la política integral de administración de riesgos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

La corrupción no es un juego



Estamos en riesgo



5. Actividades de Monitoreo o Supervisión Continua

Para el periodo correspondiente a noviembre 2018 – febrero 2019, de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría se efectuaron las auditorías, evaluaciones y seguimientos.

Se efectuó el 20 de diciembre de 2018 la Auditoría al Proceso de Contratación e Interventoría en cumplimiento al Decreto Distrital 371 de 2010, artículo 5, Numeral 8º.
, Auditoría de Gestión Simplificación Tributaria - Recaudo del impuesto Predial Pago con el 10 % de descuento, sin sanción y mediante Sistema de Pago Alternativo por cuotas Voluntario SPAC- vigencia 2017, evaluación de la efectividad y el cumplimiento de la gestión de riesgo en la entidad, el conocimiento, la gestión y aplicación de los planes de continuidad del negocio y la recuperación de los procesos u operaciones críticas con el propósito de detectar las posibles deficiencias y oportunidades de mejora.

De acuerdo a lo establecido en la Directiva 003 de 2013, se realizó el seguimiento a las directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos,

Se realizó el informe de seguimiento a la austeridad del gasto en la SDH, según el Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2, se envió al despacho de la Secretaria y se publicó en la página web de la entidad

Se elaboró el informe de la relación de las causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 215 del 28 de abril de 2017,

Atendiendo a lo establecido en la Directiva 007 del 7 de junio de 2016 y la Directiva 001 del 9 de febrero de 2017, se elaboró y publicó el informe de la Evaluación de la gestión realizada y el grado de avance en la implementación, aplicación y desarrollo del Nuevo Marco Normativo Contable - NMNC, por parte de la Secretaria Distrital de Hacienda, del corte del 30 de septiembre de 2018.

A 30 de noviembre de 2018 se realizó el monitoreo a las modificaciones presupuestales CPR-11 Ejecución, Seguimiento y Cierre Presupuestal CPR-64 Asesoría y Capacitación Técnica de Presupuesto, para ello se verificó la trazabilidad del traslado presupuestal solicitado por la Secretaría de Planeación mediante el cordis 2018ER121996 del 06/11/2018., en el aplicativo PREDIS.



El 1 de septiembre de 2018 se dio inicio a la Auditoría de evaluación a la gestión de los usuarios, roles, privilegios y claves en los aplicativos de la Dirección de Impuestos de Bogotá - Procesos: CPR 39. Administración del Sistema de Información Tributaria y CPR 65 Gestión de Servicios de TIC de las aplicaciones en cuenta corriente de actos oficiales, las actualizaciones de cuenta y el funcionamiento en general de cada evento de la muestra seleccionada, asimismo determinar la coherencia entre lo presentado por el contribuyente lo adoptado por la administración.

Se efectuó auditoría de gestión al Proceso CPR-19 “Administración de las Cuentas Corrientes de Bancos y Contribuyentes” y sus procedimientos 19-P-09 y 19-P-10, en la que se evaluó de manera integral la actualización de la cuenta corriente, se verificaron los movimientos realizados en la cuenta corriente de los contribuyentes y las modificaciones a los estados de los actos oficiales, y la oportunidad y veracidad, teniendo en cuenta lo establecido en las normas y procedimientos vigentes.

PLANES DE MEJORAMIENTO

En el período correspondiente a noviembre de 2018 y de febrero de 2019 la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los responsables de los procesos, con el fin de establecer el estado de avance y/o cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría de Bogotá y el plan de mejoramiento interno, generando los siguientes resultados:

PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ.

Consolidado del seguimiento:

| VIGENCIA | AUDITORÍAS | ACCIONES | HALLAZGOS |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|
| 2014 | 7 | 37 | 18 |
| 2015 | 2 | 7 | 5 |
| 2016 | 2 | 5 | 3 |
| 2017 | 7 | 96 | 41 |
| 2018 | 5 | 94 | 49 |
| Total | 23 | 239 | 116 |

Estado de las acciones por dependencias:

| DEPENDENCIA | CERRADA | CERRAR POR VENCIMIENTO | EN EJECUCIÓN | Total |
|--------------------|----------------|-------------------------------|---------------------|--------------|
| DDC | 20 | | 6 | 26 |
| DDC-DIB | | | 1 | 1 |
| DDT | | 2 | 1 | 3 |
| DDT-DDC | 1 | | | 1 |
| DGC | 5 | 1 | 2 | 8 |
| DGC DDC | 1 | | | 1 |
| DGC-DDC | 2 | | | 2 |
| DIB | 70 | 30 | 63 | 163 |
| DIB DGC | 1 | | | 1 |
| DIB-DGC | 1 | | | 1 |
| DIT | 9 | 3 | 1 | 13 |
| DJ | 7 | | 8 | 15 |
| OAP | 4 | | | 4 |
| Total | 121 | 36 | 82 | 239 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Durante el seguimiento se verificaron 239 acciones de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría, la Oficina de control Interno dio por cumplidas un total de 121 acciones, se solicitó el cierre por vencimiento a la Contraloría de Bogotá 36 acciones, y realizó el seguimiento a 82 acciones que se encuentran en ejecución.

Así mismo se depuró las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, haciendo seguimiento a un total de 448 acciones y recopilando sus respectivas evidencias, se solicitó a la Contraloría de Bogotá la revisión de estas acciones mediante oficio del 17 de diciembre del 2018.

El requerimiento realizado a la Contraloría corresponde a:

| Estado de las acciones | No de Acciones |
|--|----------------|
| Al 100% de cumplimiento con evidencias | 313 |
| Cerrar por vencimiento | 35 |
| Total | 348 |

Estado actual de las acciones según seguimiento de la OCI

| Estado de las acciones | No. de Hallazgos | No. de Acciones |
|--------------------------|------------------|-----------------|
| Al 100% con evidencias | 102 | 313 |
| Cerrar por vencimiento | 16 | 35 |
| En ejecución | 35 | 90 |
| Vencen en diciembre 2018 | 7 | 9 |
| Sin evidencia | 1 | 1 |
| Total | 161 | 448 |

Estado de las acciones por Dependencias

| DEPENDENCIAS | AL 100 CON EVIDENCIAS | CERRAR POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS - CB | EN EJECUCIÓN-SIN SEGUIMIENTO | VENCEN EN DICIEMBRE 2018 | SIN EVIDENCIA | TOTAL |
|--------------|-----------------------|---|------------------------------|--------------------------|---------------|------------|
| DDC | 16 | | 12 | | | 28 |
| DDC DIB | | | 1 | | | 1 |
| DDT | 3 | | | 3 | | 6 |
| DDT-DDC | 1 | | | | | 1 |
| DGC | | | 5 | 1 | | 6 |
| DGC DDC | 1 | | 2 | | | 3 |
| DIB | 279 | 32 | 48 | 5 | | 364 |
| DIB DGC | 1 | | 1 | | | 2 |
| DIT | 1 | 3 | 8 | | 1 | 13 |
| DJ | 6 | | 12 | | | 18 |
| DJ OAP | 1 | | | | | 1 |
| OAP | 3 | | 1 | | | 4 |
| OCI | 1 | | | | | 1 |
| TOTAL | 313 | 35 | 90 | 9 | 1 | 448 |



PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO

Consolidado del seguimiento:

| VIGENCIA | AUDITORÍAS | HALLAZGOS | ACCIONES |
|----------|------------|-----------|----------|
| 2015 | 1 | 4 | 4 |
| 2016 | 5 | 24 | 30 |
| 2017 | 3 | 14 | 19 |
| 2018 | 3 | 25 | 41 |
| Total | 12 | 67 | 94 |

Así mismo, se realizó el seguimiento a 94 acciones formuladas en los planes de mejoramiento internos, producto de las auditorías, evaluaciones, seguimientos y monitoreos realizados por la Oficina de Control Interno.

Estado de las acciones por vigencia

| VIGENCIA | CERRADA | EN EJECUCIÓN | INCUMPLIDA | TOTAL |
|----------|---------|--------------|------------|-------|
| 2015 | 2 | | 2 | 4 |
| 2016 | 28 | | 2 | 30 |
| 2017 | 18 | 1 | | 19 |
| 2018 | 16 | 25 | | 41 |
| Total | 64 | 26 | 4 | 94 |

Del seguimiento realizado a las 94 acciones se realizó el cierre de 64 de ellas, se declararon incumplidas un total de 4 y se encuentran en ejecución 26.

De igual forma se determinó el estado de las acciones por dependencias como se observa en la siguiente tabla.

Estado de las acciones por dependencia

| DEPENDENCIA | CERRADA | EN EJECUCIÓN | INCUMPLIDA | TOTAL |
|---|-----------|--------------|------------|-----------|
| Dirección Distrital de Contabilidad - Dirección Distrital de Tesorería | 1 | | | 1 |
| Dirección Distrital de Tesorería | 1 | | | 1 |
| Dirección de Gestión Corporativa | 1 | 3 | | 4 |
| Dirección de Gestión Corporativa - Dirección de Informática y Tecnología | 1 | | | 1 |
| Dirección de Impuestos de Bogotá | 12 | 9 | | 21 |
| Dirección de Impuestos de Bogotá - Dirección de Informática y Tecnología | 6 | | | 6 |
| Dirección de Impuestos de Bogotá - Dirección Jurídica | 1 | | | 1 |
| Dirección de Informática y Tecnología | 8 | | 4 | 12 |
| Dirección Jurídica | 22 | 1 | | 23 |
| Oficina Comunicaciones | 1 | 1 | | 2 |
| Oficina Atención Ciudadano | 10 | 12 | | 22 |
| TOTAL | 64 | 26 | 4 | 94 |

La Oficina de Control Interno publica en la página web los diferentes informes de evaluación, seguimiento y auditorías en la Página web de la entidad en el siguiente link http://www.shd.gov.co/shd/informe_directiva



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Recomendaciones:

- Fortalecer la estrategia de socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a todos los funcionarios independientemente el tipo de vinculación.
- Analizar y validar los resultados obtenidos a partir de los indicadores para la mejora continua de los procesos.
- Es indispensable realizar el monitoreo permanente de los riesgos que puedan afectar la gestión de la entidad, producto de la implementación de la estrategia BOGDATA.
- Adelantar las acciones de revisión y ajuste de las caracterizaciones de los procesos y procedimientos de acuerdo con los cambios que surjan de la implementación de la estrategia BOGDATA.

Allan Maurice Alfisz López
Jefe de la Oficina de Control Interno
Secretaría Distrital de Hacienda

Elaboró:
Denis Aleida Parra Suárez
Jenny Lorena Forestieri Rojas